CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de Director Regional Santander de Prosperidad Social certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a Alcira Pinzón de Díaz, Identificado(a) con C.C. No. 28.423.064 quien SI □ No X encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de B u c a r a m a n g a a los diecinueve (19) días del mes de de marzo de 2024.

LUZ ELENA TORRES MOLINA
(jefe, asesor, director o subdirector de la dependencia)

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.